



## Anexo 3 Corpbanca Colombia S.A.

### Coberturas y condiciones particulares

#### Seguro de Incendio y/o Rayo y coberturas aliadas, así como Terremoto Deudores Hipotecarios y Licitación Pública para la contratación del Programa de Seguros

**Vigencia: 01 de Junio de 2017 a las 16:00 horas hasta el 01 de Junio de 2019 a las 16:00 horas**

Descripción de la cobertura	Condiciones mínimas de cobertura a proponer
<b>Modalidad de cobertura</b>	
Póliza de Todo Riesgo de Daños Materiales para Incendio y/o Terremoto bajo la modalidad de Primera Pérdida Absoluta, sin aplicación de infraseguro ni demérito por uso	Amparado
<b>Tipo de Valores asegurados</b>	
El valor asegurado de los bienes objeto del seguro será el correspondiente a su valor comercial, soportado con avalúo comercial y/o factura de compraventa y/o valor reportado por la Entidad Financiera	Amparado
<b>Límites asegurados por riesgo</b>	
Límite asegurado máximo por riesgo	10.000.000.000
<b>Tipo de riesgos asegurados</b>	
Apartamentos y casas destinados a vivienda familiar, dentro o fuera de conjunto cerrado o acogido o no a reglamento de propiedad horizontal, localizados en el territorio nacional	Amparado
Casas o edificios con uso compartido para vivienda y comercio, localizados en el territorio nacional	Amparado
Fincas y casas de recreo, localizados en el territorio nacional	Amparado
Lotes de terreno, localizados en el territorio nacional	Amparado
<b>Condiciones especiales de suscripción</b>	
No aplicación de infraseguro o seguro insuficiente.	Amparado
Tasas diferenciales por región geográfica	Amparado
Política de inspecciones: Únicamente para riesgos con valores asegurados superiores a \$ 5.000.000.000	Aplica
<b>Cobertura Básica</b>	
Incendio y/o rayo, explosión, huracán, granizo, vientos fuertes, caída de aeronaves, satélites, cohetes u objetos que se desprendan o caigan de ellos, meteoritos o cualquier objeto que caiga del espacio, impacto causado por vehículos terrestres, humo excepto el proveniente de chimeneas, daños por agua, anegación, asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga, actos mal intencionados de terceros incluido el terrorismo, caída de árboles, avalancha, desplazamiento del terreno, actos de autoridad, terremoto, temblor, erupción volcánica o maremoto, marejada o tsunamis	Amparado
<b>Amparos con sublímite (Se indican los mínimos sublímites a contratar)</b>	
Rotura accidental de vidrios y unidades sanitarias	Amparado, sin sublímite



## Anexo 3 Corpbanca Colombia S.A.

### Coberturas y condiciones particulares

**Seguro de Incendio y/o Rayo y coberturas aliadas, así como Terremoto Deudores Hipotecarios y Licitación Pública para la contratación del Programa de Seguros**

**Vigencia: 01 de Junio de 2017 a las 16:00 horas hasta el 01 de Junio de 2019 a las 16:00 horas**

Descripción de la cobertura	Condiciones mínimas de cobertura a proponer
Remoción de escombros	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Alojamiento temporal	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Honorarios profesionales de arquitectos, ingenieros, consultores e interventores	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Gastos de preservacion de bienes	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Gastos por reemplazo de documentos (escrituras, planos del inmueble asegurado) por extravío o destrucción con ocasión de siniestro amparado bajo la seccion basica.	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Gastos de extinción del siniestro	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Gastos o perdida de arrendamiento	20 % del valor total de la suma asegurada del inmueble
Daños al inmueble asegurado por hurto calificado o su tentativa	Amparado hasta el 100% del valor asegurado del inmueble
Hurto calificado de unidades sanitarias	Si, hasta el 100% del valor de dichas unidades
<b>Coberturas adicionales (Límites mínimos a suscribir)</b>	
Responsabilidad Civil Extracontractual	1.000.000.000
Gastos médicos a terceros por Responsabilidad Civil (Generada por el Asegurado, cónyuge, hijos menores, empleados domésticos y animales domésticos)	10.000.000
Gastos médicos por accidente a empleados del servicio doméstico, conductor y/o jardineros (Generada por accidente en el ejercicio de sus funciones al servicio del asegurado en el territorio nacional)	10.000.000
Gastos por cambio de guardas y suministro de llaves por perdida accidental o robo	3 SMMLV
Daños a calentadores	Amparado
<b>Amparo de Asistencia Domiciliaria (Límites mínimos a suscribir)</b>	
PLOMERIA: Rotura de grifos internos, rotura de acoples, taponamiento de sanitarios y lavamanos y obstrucción de tuberías incluyendo mano de obra y materiales	2 SMMLV
DESINUNDACION DE ALFOMBRAS	2 SMMLV
LAVADO Y SECADO DE ALFOMBRAS Y CORTINAS	2 SMMLV



### Anexo 3 Corpbanca Colombia S.A.

#### Coberturas y condiciones particulares

**Seguro de Incendio y/o Rayo y coberturas aliadas, así como Terremoto Deudores Hipotecarios y  
Licitación Pública para la contratación del Programa de Seguros**

**Vigencia: 01 de Junio de 2017 a las 16:00 horas hasta el 01 de Junio de 2019 a las 16:00 horas**

Descripción de la cobertura	Condiciones mínimas de cobertura a proponer
ELECTRICIDAD: Averías súbitas e imprevistas en instalaciones eléctricas, corto o recalentamiento de tomas, saltos o cambios de tacos y corto en rosetas	2 SMMLV
CERRAJERIA: pérdida de la llaves de la puerta de acceso, avería de la cerradura	2 SMMLV
VIDRIERIA	2 SMMLV
GAS DOMICILIARIO: Averías súbitas e imprevistas en las instalaciones, diagnóstico y reparación de fugas en tuberías de conducción interna	2 SMMLV
GASTOS DE VIGILANCIA POR INHABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	4 SMMLV
GASTOS DE HOTEL POR INHABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	2 SMMLV
GASTOS DE MUDANZA: Para traslado de contenidos dentro de su ciudad de residencia	2 SMMLV
GASTOS DE BODEGAJE POR INHABITABILIDAD DE LA VIVIENDA	2 SMMLV
RETORNO DE VIAJE: Para el asegurado en caso de presentar siniestro y encontrarse fuera de la Ciudad	Amparado
REPOSICION DE TV, VIDEO O DVD	Amparado
COBERTURA DE JARDINERIA	2 SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA	Amparado
TRASLADO MEDICO DE EMERGENCIA	Amparado
GASTOS DE REPARACION DE PROPIEDADES VECINAS DE TERCEROS	Amparado
CONEXIÓN CON PROFESIONALES: REFERENCIAS DE DROGUERIAS, SERVICIO INFORMATIVO SOBRE ANIMALES DOMESTICOS, ORIENTACION TELEFONICA SICOLOGICA	Amparado
Deducibles	Máximos deducibles a proponer
ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR- HUELGA	5% del valor de la perdida minimo 0,5 SMMLV
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) TERRORISMO	5% del valor de la perdida minimo 0,5 SMMLV
AVALANCHA O DERRUMBE O DESLIZAMIENTO O DESPLAZAMIENTO DEL TERRENO	5% del valor de la perdida minimo 0,5 SMMLV



## Anexo 3 Corpbanca Colombia S.A.

### Coberturas y condiciones particulares

**Seguro de Incendio y/o Rayo y coberturas aliadas, así como Terremoto Deudores Hipotecarios y Licitación Pública para la contratación del Programa de Seguros**

**Vigencia: 01 de Junio de 2017 a las 16:00 horas hasta el 01 de Junio de 2019 a las 16:00 horas**

Descripción de la cobertura	Condiciones mínimas de cobertura a proponer
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, MAREJADA O TSUNAMI	Para todo el país 2 % del valor asegurado del ítem afectado mínimo 2 SMMLV
DEMÁS EVENTOS	Sin deducible
<b>Deducibles para Asistencia domiciliaria</b>	
Todos los servicios	Sin deducible
<b>Costos del seguro por amparo para las Coberturas Básicas y Coberturas Adicionales (Expresados como tasa neta anual sin IVA)</b>	
<b>Se deben indicar las tarifas calculadas por la Aseguradora para cada amparo</b>	
Incendio	
HMACC, AMIT, Terrorismo	
Terremoto	
Asistencia domiciliaria	
Responsabilidad Civil Extracontractual	
<b>Cláusulas adicionales</b>	
Amparo automático de nuevos inmuebles con 90 días de plazo para el reporte	Amparado
Cláusula de Revocación o no renovación de la póliza	Amparado con preaviso de 90 días
Cláusula de cesión de los derechos de la Entidad como primer beneficiario: La Aseguradora acepta de manera anticipada, expresa e incondicional la cesión de los derechos que correspondan o puedan corresponder al acreedor como beneficiario a título oneroso en los contratos de seguro de incendio y terremoto deudores, que respalden los créditos que hagan parte de portafolios destinados a ser titularizados. La presente aceptación incluye todos los casos de venta, sustitución y/o recompra de créditos	Amparado
Ampliación del plazo para el aviso de siniestro	30 días
Cláusula de Renovación automática	Amparado



**Anexo 3**  
**Corpbanca Colombia S.A.**

**Coberturas y condiciones particulares**

**Seguro de Incendio y/o Rayo y coberturas aliadas, así como Terremoto Deudores Hipotecarios y  
Licitación Pública para la contratación del Programa de Seguros**

**Vigencia: 01 de Junio de 2017 a las 16:00 horas hasta el 01 de Junio de 2019 a las 16:00 horas**

<b>Descripción de la cobertura</b>	<b>Condiciones mínimas de cobertura a proponer</b>
Cláusula de beneficiario oneroso	Amparado
<b>Garantías</b>	Sin aplicación de garantías
<b>Comisión de intermediación</b>	5%